

INSPECCIONES



Descripción

La Dirección de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, mediante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP garantiza a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que generan y administran las instituciones del Estado.



¿A quién está dirigido?

Dirigido a personas naturales, extranjeras, jurídicas, privadas y públicas.



¿Tipo de trámite?

Inspecciones:

Este trámite está orientado a la constatación física y valoración del bien inmueble (valor del suelo y edificación), establecido técnicamente a partir de sus características físicas, económicas y jurídicas en base a la metodología aprobada en la normativa vigente.

¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

- Los requisitos serán acordes con el trámite que amerite la inspección al predio.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

- El usuario debe acercarse a la ventanilla No. 1 de avalúos y catastro a registrar la información solicitada,
- Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
- Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
- Dejar No. telefónico y el correo electrónico.



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado de Quinindé. **UBICACIÓN:** edificio planta baja, calle 24 de mayo y Maclovio Velasco de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



Contacto para atención ciudadana.

Ventanilla N°. 1 de información de avalúos y catastro.

Telf.No 0986874520.



Base Legal:

Constitución, Cootad, Código tributario, Coa , Ordenanzas y Resoluciones.

